



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO



Acta N° 011: Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, de fecha 28 de septiembre de 2017

En la ciudad de Piura, siendo las 12.30 p.m. del día 28 de septiembre de 2017, en el aula de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura – Segundo Piso, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, presidida por el Profesor Fernando Suárez Carrasco, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Administrativas, por encontrarse el Titular Profesor José Alfredo Herrera Farfán de vacaciones, contando con el quórum reglamentario siguiente: Profesores Consejeros: Sixto David Noriega Saavedra, Luís Ubaldo Cueva Jiménez, Pedro Ciro Peña Maraví y Rayneldi Farfán Sánchez.

Se justifica la inasistencia del Dr. Zeta, quien participará desde los días 27, 28 y 29 de septiembre de 2017, en calidad de expositor en el IV Encuentro Internacional de Universidades Inclusivas Educa Virtual – RUIVE 2017, en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

Actúa como secretaria la Dra. Rayneldi Farfán Sánchez, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas.

A. SECCIÓN DE INFORMES:

INFORME N° 01 (Diferido de Sesión Ordinaria de fecha 07 de septiembre de 2017)

• **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

- Informa que con Oficio N° 061-VR.ACAD.-UNP-2017. de fecha 01 de agosto de 2017 del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Piura, Asunto: Propuesta de Proceso de Racionalización de las Carreras Profesionales en los PROEDUNP. comunica que en atención a sesión de Comisión Académica del 01 de agosto de 2017, alcanza las consideraciones siguientes:
 - El Sistema Universitario se encuentra incurso en los procesos de Licenciamiento y de Autoevaluación para la Acreditación, los cuales se actúan ante SUNEDU; comprometiendo en ello, exigentes Estándares Básicos de Calidad, que para las Carreras Profesionales en Piura, condicionan demandas que deben ser superadas; para el caso de las Carreras Profesionales en los PROEDUNP, las deficiencias resultan mayores.
 - En algunos PROEDUNP, se tienen Carreras Profesionales que no concitan mayor demanda en los estudiantes de dicha localidad, aun cuando dichas especialidades responden al desarrollo económico de la Provincia.
 - Al no contarse con una población mínima estudiantil de alumnos en cada promoción en determinadas Carreras Profesionales, se afecta la Programación de cursos y con ello a los alumnos y el desarrollo financiero del Programa Descentralizado.
 - En el caso de Carreras Profesionales de Ingenierías, comúnmente se comprometen cursos de cuatro (04) créditos de los cuales tres (03) son de teoría correspondiendo a una (01) hora de clase semanal por crédito y un (01) crédito de prácticas que compromete dos (02) horas semanales. Es el caso que en las Sedes Descentralizadas no se cuenta con laboratorios especializados y ello obliga a que las prácticas se apliquen en Piura y por lo tanto los alumnos viajan a esta localidad; con lo cual, el desarrollo académico se efectúa en un 40% en la Sede de Piura, tanto en las localidades próximas como Sullana – Paita – Chulucanas y Sechura, así como en localidades más alejadas tal cual las de Huancabamba y Talara.
 - Ante la problemática expuesta, ya se han realizado esfuerzos para racionalizar Carreras Profesionales en los PROEDUNP, tal es el caso de Ingeniería Civil y de Ingeniería Agrícola en Sullana, de Ciencias Administrativas en Ayabaca, de Zootecnia en Huancabamba y de Ingeniería Pesquera en Talara, entre otras en las que ya no se brindan vacantes para los Proceso de Admisión.

En atención a los "Considerandos" ya los "Procedimientos" antes expuestos, se alcanza lo actuado proponiendo se presenten al Pleno de Consejo de Facultad, con los planeamientos siguientes:

PRIMERO: DETERMINAR la procedencia de la propuesta de "Proceso de Racionalización de Carreras Profesionales en los PROEDUNP".

SEGUNDO: Plantear a las Facultades la aplicación del presente "Proceso de Racionalización de Carreras Profesionales en los PROEDUNP", a partir del semestre 2017 II, en el marco de los procedimientos referidos a la no asignación de vacantes para los procesos de admisión y/o la reubicación sistemática de alumnos del correspondiente PROEDUNP a la misma Carrera Profesional en la Sede de Piura, que a continuación se detallan:

- a) Determinar las Carreras Profesionales a racionalizar su desarrollo en los PROEDUNP, comprometiendo en ello la no asignación de vacantes para los procesos de admisión y/o la reubicación sistemática de alumnos del correspondiente PROEDUNP a la misma Carrera Profesional en la Sede de Piura.
- b) Propiciar el fortalecimiento de las Carreras Profesionales no comprendidas en los Procesos de Racionalización de su desarrollo en los PROEDUNP; especialmente en lo que corresponde a Calidad Académica, Logística, Bibliotecas Especializadas, Servicios Estudiantiles, entre otros (Ver reporte de OCAyCA).
- c) El proceso de Reubicación de Alumnos será de carácter voluntario y compromete a los mismos a presentar una Declaración Jurada Notarial, de aplicarse por voluntad propia y sin presión alguna. La Universidad Nacional de Piura, garantiza la continuidad de estudios, a los alumnos que no opten por la reubicación de Sede.
- d) A los alumnos que opten por la reubicación, se les traslada su Historial Académico de la Sede Descentralizada a la Sede Central; así también, asumirán las Tasas Educativas de la Sede de Piura.
- e) Los alumnos interesados en la Reubicación de su correspondiente PROEDUNP a la Sede de Piura, presentarán directamente en la Facultad de su correspondencia, adjuntando para ello: Declaración Jurada Notarial (Ver Modelo Adjunto), Historial Académico constanding condición de ser alumno regular de la Universidad Nacional de Piura, Historial de Pagos del Alumno constanding no tener deuda alguna y otros que considere la Facultad.
- f) La aceptación de Reubicación de Sede, será dispuesta por acuerdo de Consejo de Facultad transcrita en la correspondiente resolución, elevada al Vicerrectorado Académico y alcanzada por esta instancia a la Oficina Central de Registro y Coordinación Académica, para su aplicación inmediata pertinente.
- g) Por acuerdo de Consejo de Facultad, se debe determinar la no asignación de vacantes para los procesos de admisión y/o la reubicación sistemática de alumnos del correspondiente PROEDUNP a Piura; mientras que, en el caso de optarse por reubicaciones de alumnos, se aplicará un programa semestral o anual de número de plazas para reubicación.

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

DECLARACION JURADA

El suscrito, alumno de la Universidad Nacional de Piura en PROEDUNP, adscrito a la Facultad de, identificado con Camé Universitario N° y con D.N.I. N° y Domicilio Legal en, declaro bajo juramento mi determinación personal y no sujeta a presión externa alguna, para mi reubicación como alumno en la Facultad de en PROEDUNP a la Facultad de en la Sede Central de Piura, asumiendo por determinación personal todas las responsabilidades y compromisos que en este proceso se pudieran generar; para lo cual, de concedérseme lo solicitado, lo asumo con el carácter de irreversible, adjuntando a la presente mi solicitud de reubicación, en la cual incluyo cada uno de los requisitos exigidos para acceder a este beneficio; en fe de lo cual firmo por propia voluntad.

Piura, de de 2017

.....
Apellidos y Nombres

D.N.I. N°

NOTA: El Número de alumnos está referido al total de alumnos matriculados en todos los años de ingreso en el 2017 I al 14.07-2017 (Expresa menor demanda estudiantil en Observación)

CUADRO N° 01: POBLACION ESTUDIANTIL DE PREGRADO EN EL SEMESTRE 2017-I, POR FACULTAD, CARRERA PROFESIONAL Y SEDE CENTRAL Y SEDES DESCENTRALIZADAS.

N°	Facultad/Carrera Profesional/Sede	N° Alumnos	Observaciones
04	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	Total: 1153	
	Ciencias Administrativas – Piura	526	
	Ciencias Administrativas – Sullana	205	
	Ciencias Administrativas – Talara	072	Riesgo Poblacional
	Ciencias Administrativas – Chulucanas	068	Riesgo Poblacional
	Ciencias Administrativas – Huancabamba	045	Riesgo Poblacional
	Ciencias Administrativas – Paíta	111	
	Ciencias Administrativas – Sechura	126	

- Oficio Circular N° 066-VR.ACAD.-UNP-2017, de fecha 10-08-17 del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Piura, en aplicación del Proceso de Racionalización de las Carreras Profesionales en los PROEDUNP, alcanza copia de la publicación de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU de fecha 26-07-17, por la cual comunica:
 - a) Relación de Establecimientos Universitarios que no tendrían autorización.
 - b) Lista de Universidades que no han remitido información al SUNEDU.

- Oficio N° 065-2017-DAAG-FCCAA-UNP, de fecha 31-08-17 del Departamento Académico de Administración General de la Facultad de Ciencias Administrativas, transcribe acuerdo de Sesión Ordinaria de fecha 14-08-17 que a la letra dice: SUGERIR NO OTORGAR VACANTES A LAS SEDES CON RIESGO POBLACIONAL DE LOS PROEDUNP: TALARA, CHULUCANAS Y HUANCABAMBA.

Pase a orden del día

INFORME N° 02 (Diferido de Sesión Ordinaria de fecha 07 de septiembre de 2017)

• **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Informa que con Oficio N° 348-2017-UNP-FCCAA-OAA de fecha 22-06-17 la Oficina de Asuntos Administrativos, remite el Consolidado de Tesis asesoradas y participaciones de Jurado durante los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, según lo solicitado por el Vicerrectorado de Investigación.

Pase a orden del día

INFORME N° 03 (Diferido de Sesión Ordinaria de fecha 07 de septiembre de 2017)

• **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Informa que con Carta s/n de fecha 16-06-17 el Centro de Estudios Financieros de la Asociación de Bancos del Perú – CEFI de ASBANC, alcanza el Proyecto de Educación para la Inclusión Financiera (PEIF) Programa de Capacitación en herramientas financieras para mejorar la generación de ingresos dirigido a Usuarías del Programa Juntos del Distrito de la Arena.

Pase a orden del día

INFORME N° 04 (Diferido de Sesión Ordinaria de fecha 07 de septiembre de 2017)

• **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Informa que con Carta s/n de fecha 28-08-17 la Dra. Rayneldi Farfán Sánchez - Directora de la Unidad de Responsabilidad Universitaria, comunica la participación de alumnos de nuestra Facultad, PROEDUNPs, Dra. Rayneldi Farfán Sánchez, Mg Teolinda Chuquicusma Tocto, Lic. Zapata y Enfermera Rosa Navarro Vílchez, en la actividad de Responsabilidad Social Universitaria, donde se entregaron 138 kits de víveres no perecibles y se realizaron atenciones médicas, la misma que se llevó a cabo el día 20 de agosto de 2017, en el Caserío Pedregal Chico.

Pase a orden del día

INFORME N° 05

• **Profesor Fernando Suárez Carrasco**

Informa que con Oficio N° 041-20/APECACONEAPERU-2017 de fecha 07-09-17 la Asociación Peruana de Ciencias Administrativas y el Congreso Nacional de Estudiantes de Administración invitan y solicitan permiso para el XXV CONEA Arequipa Perú 2017, a realizarse del 29 de octubre al 04 de noviembre de 2017.

Se tomó conocimiento

INFORME N° 06

- **Profesor Fernando Suárez Carrasco**

Informa que con Oficio N° 594-2017-UNP-F.CC.AA.-OAA de fecha 19-09-17 la Oficina de Asuntos Administrativos, comunica incumplimiento de prórroga de pagos por parte de los alumnos del PCPAD. los montos de deudas van desde S/. 146.00 hasta S/. 2,146.00 con una deuda total de S/. 30,664.70.

Se tomó conocimiento**INFORME N° 07**

- **Profesor Fernando Suárez Carrasco**

– Informa que con Resolución de Consejo Universitario N° 0361-CU-2017 de fecha 14-09-17, se aprobó el cronograma para el desarrollo de Ceremonias de Graduación Y Titulación.

N°	FECHA	FACULTADES
01	Viernes 20-10-17	Grado de Bachiller: Ciencias Administrativas, Agronomía, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Pesquera.
02	Jueves 26-10-17	Grado de Bachiller: Ciencias Contables y Financieras, Economía, Ingeniería de Minas, Arquitectura y Urbanismo.
03	Viernes 03-11-17	Grado de Bachiller: Ciencias Sociales y Educación, Derecho y Ciencias Políticas, Ciencias, Zootecnia
04	Viernes 10-11-17	Títulos Profesionales Grados Académicos de Magister y de Doctor

– Oficio N° 195-GyT-SG-UNP-2017 de fecha 19-09-17 de la División de Grados y Títulos – Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Piura, comunica que debido a que el procedimiento de la Oficina de Grados y Títulos incluye la elaboración de Padrones para registro de Grados y Títulos en la SUNEDU, hacemos conocer a los Sres. Decanos y las correspondientes Secretarías Académicas que la Fecha de Cierre de Recepción de Expedientes es el día Miércoles 18 de octubre de 2017 hasta las 03:00 p.m.

Se tomó conocimiento**B. SECCION PEDIDOS:****PEDIDO N° 01** (Diferido de Sesión Ordinaria de fecha 07 de septiembre de 2017)

- **Profesor Luis Cueva Jiménez**

Reciprocidad entre el Colegio Regional de Licenciados en Administración – Piura y la Universidad Nacional de Piura – Facultad de Ciencias Administrativas en la 1ra. Convención de Licenciados en Administración.

Pase a orden del día**PEDIDO N° 02** (Diferido de Sesión Ordinaria de fecha 07 de septiembre de 2017)

- **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Sugerir a la Escuela Profesional de Administración y Departamentos Académicos, programen visitas a las Sedes Descentralizadas para explicar sobre Metodología de la Investigación.

Pase a orden del día**PEDIDO N° 03**

- **Profesor Fernando Suárez Carrasco**

Solicita que la Unidad de Investigación y Oficina de Asuntos Administrativos asuman los casos pendientes de los PRADET versiones anteriores y posteriores que quedan por atender

N°	Documento	Asunto	Solicitante
1	Solicitud de fecha 19-09-17	Abandono de Anteproyecto de Tesis PRADET III.	Srta. Yuliana Fraisia Oliva Saavedra
2	Carta de fecha 14-09-17	Solicita cambio de Título del Proyecto de Tesis PRADET III.	Srta. Zoila Victoria Valdiviezo
3	Carta de fecha 19-09-17	Solicita fraccionar pago correspondiente al abandono de Anteproyecto de Tesis PRADET III.	Srta. Yuliana Fraisia Oliva Saavedra

Pase a orden del día

PEDIDO N° 04• **Profesor Fernando Suárez Carrasco**

Solicita aprobar la función delegada según Resolución de Consejo Universitario N° N° 0361-CU-2017 de fecha 14-09-17 al Decano (e) de la Facultad de Ciencias Administrativas con respecto al trámite de los Grados y Títulos, con expediente completo, recepcionados por el despacho hasta el día 18 de octubre del presente año, a horas 3.00 p.m., con cargo a dar cuenta en su oportunidad al Consejo de Facultad.

Pase a orden del día**C. DESPACHO**

1. Grados y Títulos
2. Jurado de Tesis
3. Reserva de Matrícula
4. Trabajo de Investigación Docente
5. Otros

D. ORDEN DEL DIA**1. Grados y Títulos****Documento N° 1**

1.1. Oficio 143-FCCAA-S.A-2017, de fecha 22-09-17, Secretaría Académica, Acuerdo de Comisión Académica N° 11 de fecha 22-09-17 aprueban dieciocho (18) Grados Académicos y siete (07) Títulos Profesionales.

Votación:

- **Votos a favor:** Tres (03) Profesores: Fernando Suárez Carrasco, Rayneli Farfán Sánchez, Pedro Peña Maravi,
- **Abstención:** Dos (02) Profesores: David Noriega Saavedra y Luis Cueva Jiménez se abstiene con respecto a los Grados de:

APELLIDOS Y NOMBRES	RESOLUCIÓN DECANAL DE CONVALIDACIONES DE PCPAD. / FECHA
CARRASCO NAMUCHE YAHIR EDUARDO	06 DE JULIO DE 2017
MENDOZA PAIVA LORENA ELIZABETH	11 DE JULIO DE 2017
MIO LOPEZ YAJLEEL NIMROD	20 DE SETIEMBRE DE 2017
MIRANDA GARCIA HAROLD ARTURO	05 DE SETIEMBRE DE 2017
MONASTERIO HUERTAS NORITH ISABEL	18 DE MAYO DE 2017
PULACHE REYES LARISA JASMINE	15 DE AGOSTO DE 2017

Pues las Resoluciones de Convalidaciones de PCPAD la hicieron en los meses de mayo a setiembre de 2017, cuando la Ley Universitaria está vigente y no está claro si las convalidaciones de la Escuela Tecnológica Superior de la Universidad Nacional de Piura son válidas.

ACUERDO 01: GRADOS ACADEMICOS

ARTICULO 1°.- APROBAR, EL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS; DAR TRAMITE AL EXPEDIENTE COMO A CONTINUACION SE DETALLA.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>
1. ALBAN SANDOVAL JESUS DE MARIA	004059-0101-17-1	18-09-17
2. BACA PERALTA INGRID DEL MILAGRO	003829-0101-17-6	06-09-17
3. CARRASCO NAMUCHE YAHIR EDUARDO	003874-0101-17-1	07-09-17
4. CRUZ ALMESTAR ANYI MIREYA	004071-0101-17-8	19-09-17
5. GARCIA PALACIOS LEANDRO ALEXIS	003933-0101-17-6	11-09-17
6. MENDOZA PAIVA LORENA ELIZABETH	003816-0101-17-1	05-09-17
7. MIO LOPEZ YAJLEEL NIMROD	004141-0101-17-6	20-09-17
8. MIRANDA GARCIA HAROLD ARTURO	003768-0101-17-7	01-09-17
9. MONASTERIO HUERTAS NORITH ISABEL	004105-0101-17-1	19-09-17
10. PANTA CARLIN JOEL MARTIN	004142-0101-17-3	20-09-17
11. PULACHE REYES LARISA JASMINE	003881-0101-17-6	07-09-17
12. QUEVEDO TICLIAHUANCA YUL ARMIN	004061-0101-17-3	18-09-17
13. RUIZ GARCIA ALEXANDER MIGUEL	003867-0101-17-5	07-09-17

14. SAAVEDRA CUEVA DIANA BEATRIZ	003895-0101-17-8	08-09-17
15. SANCHEZ REUSCHE GLADYS GRACIELA	004101-0101-17-4	19-09-17
16. SANDOVAL CASTRO ELISA TATIANA	003958-0101-17-1	12-09-17
17. VARGAS MACHUCA ALAMA KATHERINE MERCEDES	004052-0101-17-4	18-09-17
18. VILLAR FLORES MARIA KATHERINE	004113-0101-17-3	20-09-17

Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO, LE CONFIERA EL DIPLOMA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 174 INCISO 10 DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.

ACUERDO 02: TITULO PROFESIONAL – MODALIDAD TESIS

ARTICULO UNICO.- APROBAR EL TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS; DAR TRAMITE AL EXPEDIENTE COMO A CONTINUACION SE DETALLA.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>	<u>MODALIDAD</u>	<u>FECHA</u>
1. ELERA CHERRE BEATRIZ VIOLETA	003811-0101-17-7	05-09-17	TESIS	04-09-16
2. HOLGUIN GARCIA WILSON GABRIEL	003603-0101-17-6	22-08-17	TESIS	19-06-17
3. REYES PALACIOS MARISOL	003812-0101-17-4	05-09-17	TESIS	04-07-17
4. VIERA IPANAQUE ANA PAOLA	004051-0101-17-7	18-09-17	TESIS	09-06-17

Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LE CONFIERA EL DIPLOMA DE ACUERDO AL ARTICULO 174 INCISO 10 DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.

ACUERDO 03: TITULO PROFESIONAL – MODALIDAD PATPRO

ARTICULO UNICO.- APROBAR EL TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS; DAR TRAMITE AL EXPEDIENTE COMO A CONTINUACION SE DETALLA.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>	<u>MODALIDAD</u>	<u>FECHA</u>
1.MENDOZA MORAN MARYURIM SAMILYM	003677-0101-17-2	28-08-17	PATPRO	01-06-13
2.VELASCO GARCIA JOHN PAUL	003488-0101-17-5	15-08-17	PATPRO	17-09-11

2. Jurado de Tesis

Documento N° 2

Con Oficio N° 079-2017-UI-FCC.AA.-UNP. de fecha 11-09-17 el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, alcanza propuesta de Jurado de Tesis del Comité de la Unidad Investigación.

2.1. Título: "La Satisfacción Laboral de los Trabajadores del Comedor de la Universidad Nacional de Piura – año 2017", que presenta la Br. Amparo del Pilar Huamán Albán, asesor Dr. Víctor Cayetano Salinas.

Jurado propuesto:

- Dr. Vicente Sánchez Juárez
- Dra. Rayneli Farfán Sánchez
- Dr. Adolfo Zeta Vite
- Dr. Wilmer Ahumada Rivera
- Dr. Mario Ruesta Yarlequé

ACUERDO 04

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR EL JURADO AD HOC DEL PROYECTO DE TESIS TITULADO "LA SATISFACCIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES DEL COMEDOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA – AÑO 2017", A EJECUTAR POR LA BACHILLER AMPARO DEL PILAR HUAMÁN ALBÁN, ASESOR DR. VÍCTOR CAYETANO SALINAS, CONFORMADO POR LOS SEÑORES DOCENTES.

DR. VICENTE SÁNCHEZ JUÁREZ	PRESIDENTE
DRA. RAYNELDI FARFÁN SÁNCHEZ	SECRETARIO
DR. ADOLFO ZETA VITE	VOCAL

2.2. Título: "Diseño de los Procedimientos del Proceso de Capacitación del Personal de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura - 2017", que presenta la Br. Marilia Lizbeth Adanaqué Timaná, asesor Dr. José Alfredo Herrera Farfán.

Jurado propuesto:

- Dr. Adolfo Zeta Vite
- Dr. Vicente Sánchez Juárez
- Mg. Franklin Atarama Talledo
- Dra. Rayneldi Farfán Sánchez
- Dr. Wilmer Ahumada Rivera

ACUERDO 05

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR EL JURADO AD HOC DEL PROYECTO DE TESIS TITULADO "DISEÑO DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA - 2017", A EJECUTAR POR LA BACHILLER MARILIA LIZBETH ADANAQUE TIMANA, ASESOR DR. JOSÉ ALFREDO HERRERA FARFÁN, CONFORMADO POR LOS SEÑORES DOCENTES.

DR. VICENTE SÁNCHEZ JUÁREZ	PRESIDENTE
DRA. RAYNELDI FARFÁN SÁNCHEZ	SECRETARIO
MG. FRANKLIN ATARAMA TALLEDO	VOCAL

- 2.3. Título: "Análisis de la Calidad de Atención al paciente en el Área de Admisión de la Comunidad Local Administración de Salud (CLAS) – Los Algarrobos – Piura - 2017", que presenta el Br. Víctor Andrés Velasco Cumbicus, asesor Dr. Wilmer Ahumada Rivera.

Jurado propuesto:

- Dr. César Atoche Pacherras
- Dr. Adolfo Zeta Vite
- Dr. Víctor Cayetano Salinas
- Dra. Rayneldi Farfán Sánchez
- Dr. Fernando Suárez Carrasco

ACUERDO 06

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR EL JURADO AD HOC DEL PROYECTO DE TESIS TITULADO "ANÁLISIS DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN AL PACIENTE EN EL ÁREA DE ADMISIÓN DE LA COMUNIDAD LOCAL ADMINISTRACIÓN DE SALUD (CLAS) – LOS ALGARROBOS – PIURA - 2017", A EJECUTAR POR EL BACHILLER VÍCTOR ANDRÉS VELASCO CUMBICUS, ASESOR DR. WILMER AHUMADA RIVERA, CONFORMADO POR LOS SEÑORES DOCENTES.

DR. VÍCTOR CAYETANO SALINAS	PRESIDENTE
DR. CÉSAR ATOCHE PACHERRES	SECRETARIO
DR. ADOLFO ZETA VITE	VOCAL

- 2.4. Título: "Valor de marca percibida por los clientes del Restaurant Brisas del Amazonas E.I.R.L.- Piura. 2017", que presenta el Br. Erick Esteves Mezquita, asesor Dr. Wilmer Ahumada Rivera.

Jurado propuesto:

- Dr. César Atoche Pacherras
- Mg. Gastón Alvarado Noblecilla
- Dr. Fernando Suárez Carrasco
- Dr. Mario Ruesta Yarlequé
- Dr. Víctor Cayetano Salinas

ACUERDO 07

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR EL JURADO AD HOC DEL PROYECTO DE TESIS TITULADO "VALOR DE MARCA PERCIBIDA POR LOS CLIENTES DEL RESTAURANT BRISAS DEL AMAZONAS E.I.R.L.- PIURA. 2017", A EJECUTAR POR EL BACHILLER ERICK ESTEVES MEZQUITA, ASESOR DR. WILMER AHUMADA RIVERA, CONFORMADO POR LOS SEÑORES DOCENTES.

DR. FERNANDO SUÁREZ CARRASCO	PRESIDENTE
MG. GASTÓN ALVARADO NOBLECILLA	SECRETARIO
DR. CÉSAR ATOCHE PACHERRES	VOCAL

- 2.5. Título: "Plan de Negocio para la creación de una Empresa de Confección de ropa para damas en la Ciudad de Piura", que presenta la Br. Susana del Rocío Maza Domínguez, asesor Dr. Luis Ubaldo Cueva Jiménez.

Jurado propuesto:

- Dr. Ricardo Bayona Espinoza
- Dr. Fernando Suárez Carrasco
- Dr. David Noriega Saavedra
- Dr. Wilmer Ahumada Rivera
- Dr. Alfredo Herrera Farfán

ACUERDO 08

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR EL JURADO AD HOC DEL PROYECTO DE TESIS TITULADO "PLAN DE NEGOCIO PARA LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA DE CONFECCIÓN DE ROPA PARA DAMAS EN LA CIUDAD DE PIURA", A EJECUTAR POR LA BACHILLER SUSANA DEL ROCÍO MAZA DOMÍNGUEZ, ASESOR DR. LUIS UBALDO CUEVA JIMÉNEZ, CONFORMADO POR LOS SEÑORES DOCENTES.

DR. FERNANDO SUÁREZ CARRASCO	PRESIDENTE
DR. DAVID NORIEGA SAAVEDRA	SECRETARIO
DR. RICARDO BAYONA ESPINOZA	VOCAL

- 2.6. Título: "Plan de Negocio de exportación de uva de mesa sin semilla de la variedad Arra15 – Piura - Perú", que presenta la Srta. Griselda Rojas Chinguel, asesor Dr. Luis Ubaldo Cueva Jiménez.

Jurado propuesto:

- Dr. Fernando Suárez Carrasco
- Dr. Ricardo Bayona Espinoza
- Dr. Wilmer Ahumada Rivera
- Dr. David Noriega Saavedra
- Dr. Alfredo Herrera Farfán

ACUERDO 09

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR EL JURADO AD HOC DEL PROYECTO DE TESIS TITULADO "PLAN DE NEGOCIO DE EXPORTACIÓN DE UVA DE MESA SIN SEMILLA DE LA VARIEDAD ARRA15 – PIURA - PERÚ", A EJECUTAR POR LA SEÑORITA GRISELDA ROJAS CHINGUEL, ASESOR DR. LUIS UBALDO CUEVA JIMÉNEZ, CONFORMADO POR LOS SEÑORES DOCENTES.

DR. FERNANDO SUÁREZ CARRASCO	PRESIDENTE
DR. WILMER AHUMADA RIVERA	SECRETARIO
DR. RICARDO BAYONA ESPINOZA	VOCAL

- 2.7. Título: "Análisis y formulación de un Plan de Marketing que permita orientar la Gestión Empresarial de la Empresa Inversiones y Representaciones el Leñador S.A.C., de la Provincia de Piura del Departamento de Piura - 2016", que presenta el Br. Gonzalo Cruz Yarlequé, asesor Dr. Eddy William Gives Mujica.

Jurado propuesto:

- Dra. Elizabeth Alvarez Iparraguirre
- Dr. Fernando Suárez Carrasco
- Dr. Ricardo Bayona Espinoza
- Dr. Wilmer Ahumada Rivera
- Dr. David Noriega Saavedra

ACUERDO 10

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR EL JURADO AD HOC DEL PROYECTO DE TESIS TITULADO "ANÁLISIS Y FORMULACIÓN DE UN PLAN DE MARKETING QUE PERMITA ORIENTAR LA GESTIÓN EMPRESARIAL DE LA EMPRESA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES EL LEÑADOR S.A.C., DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA - 2016", A EJECUTAR POR EL BACHILLER GONZALO CRUZ YARLEQUE, ASESOR DR. EDDY WILLIAM GIVES MUJICA, CONFORMADO POR LOS SEÑORES DOCENTES.

DRA. ELIZABETH ALVAREZ IPARRAGUIRRE	PRESIDENTE
DR. FERNANDO SUÁREZ CARRASCO	SECRETARIO
DR. RICARDO BAYONA ESPINOZA	VOCAL

- 2.8. Título: "Propuesta de Gestión de Archivo para el Área de Compras y Contrataciones de la Sub Gerencia Operaciones Oleoducto Norperuano – Petroperú S.A.", que presenta la Br. Keila Meca Escobal, asesor Dr. Luis Ubaldo Cueva Jiménez.

Jurado propuesto:

- Dr. David Noriega Saavedra
- Dr. Alfredo Herrera Farfán
- Dra. Elizabeth Alvarez Iparraguirre
- Dr. Ricardo Bayona Espinoza
- Dr. Fernando Suárez Carrasco

ACUERDO 11

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR EL JURADO AD HOC DEL PROYECTO DE TESIS TITULADO "PROPUESTA DE GESTIÓN DE ARCHIVO PARA EL ÁREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA SUB GERENCIA OPERACIONES OLEODUCTO NORPERUANO – PETROPERÚ S.A.", A EJECUTAR POR LA BACHILLER KEILA MECA ESCOBAL, ASESOR DR. LUIS UBALDO CUEVA JIMÉNEZ, CONFORMADO POR LOS SEÑORES DOCENTES.

DRA. ELIZABETH ALVAREZ IPARRAGUIRRE	PRESIDENTE
DR. DAVID NORIEGA SAAVEDRA	SECRETARIO
DR. ALFREDO HERRERA FARFÁN	VOCAL

- 2.9. Título: "Eficacia de los instrumentos laborales y la Eficiencia de la Gestión del Área de Recursos Humanos para Empresa Agroindustriales, Piura 2016", que presenta la Br. Leyli Luz Sandoval Ocupa, asesor Dr. Pedro Ciro Peña Maraví.

Jurado propuesto:

- Dr. Wilmer Ahumada Rivera
- Dr. Fernando Suárez Carrasco
- Dr. Luis Ubaldo Cueva Jiménez
- Dr. David Noriega Saavedra
- Dr. Ricardo Bayona Espinoza

ACUERDO 12

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR EL JURADO AD HOC DEL PROYECTO DE TESIS TITULADO "EFICACIA DE LOS INSTRUMENTOS LABORALES Y LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS PARA EMPRESA AGROINDUSTRIALES, PIURA 2016", A EJECUTAR POR LA BACHILLER LEYLI LUZ SANDOVAL OCUPA, ASESOR DR. PEDRO CIRO PEÑA MARAVÍ, CONFORMADO POR LOS SEÑORES DOCENTES.

DR. FERNANDO SUÁREZ CARRASCO	PRESIDENTE
DR. WILMER AHUMADA RIVERA	SECRETARIO
DR. LUIS UBALDO CUEVA JIMÉNEZ	VOCAL

- 2.10. Título: "Plan de Marketing. Caso: Prados Hotel EIRL", que presenta la Br. Mayte Lisseth Chira Albán, asesor Dr. César Augusto Atoche Pacherras.

Jurado propuesto:

- Dr. Mario Ruesta Yarlequé
- Dr. Fernando Suárez Carrasco
- Mg. Gastón Alvarado Noblecilla
- Dr. David Noriega Saavedra
- Dr. Wilmer Ahumada Rivera

ACUERDO 13

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR EL JURADO AD HOC DEL PROYECTO DE TESIS TITULADO "PLAN DE MARKETING. CASO: PRADOS HOTEL EIRL", A EJECUTAR POR LA BACHILLER MAYTE LISSETH CHIRA ALBAN, ASESOR DR. CÉSAR AUGUSTO ATOCHE PACHERRES, CONFORMADO POR LOS SEÑORES DOCENTES.

DR. FERNANDO SUÁREZ CARRASCO	PRESIDENTE
MG. GASTÓN ALVARADO NOBLECILLA	SECRETARIO
DR. MARIO RUESTA YARLEQUÉ	VOCAL

2.11. Título: "Diagnóstico del Clima Organizacional en la Institución Educativa Micaela Bastidas, Distrito 26 de Octubre, Piura, Perú 2017", que presenta la Br. Araseeli Berenice Parra Adrianzén, asesor Dr. César Augusto Atoche Pachherres.

Jurado propuesto:

- Dr. Víctor Cayetano Salinas
- Dr. Adolfo Zeta Vite
- Dr. Vicente Sánchez Juárez
- Dra. Rayneldi Farfán Sánchez
- Dr. Julio Vásquez Seminario

ACUERDO 14

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR EL JURADO AD HOC DEL PROYECTO DE TESIS TITULADO "DIAGNÓSTICO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MICAELA BASTIDAS, DISTRITO 26 DE OCTUBRE, PIURA, PERÚ 2017", A EJECUTAR POR LA BACHILLER ARASELI BERENICE PARRA ADRIANZEN, ASESOR DR. CÉSAR AUGUSTO ATOCHE PACHERRES, CONFORMADO POR LOS SEÑORES DOCENTES.

DR. VÍCTOR CAYETANO SALINAS	PRESIDENTE
DR. ADOLFO ZETA VITE	SECRETARIO
DR. VICENTE SÁNCHEZ JUAREZ	VOCAL

2.12. Título: "Plan de Negocio para la confección y comercialización de zapatos de dama en la Ciudad de Piura", que presenta la Br. Yenny Kari Gamarra, asesor Dr. Luís Ubaldo Cueva Jiménez.

Jurado propuesto:

- Dr. Fernando Suárez Carrasco
- Dr. Ricardo Bayona Espinoza
- Dr. Wilmer Ahumada Rivera
- Dr. David Noriega Saavedra
- Dr. Mario Ruesta Yarlequé

ACUERDO 15

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR EL JURADO AD HOC DEL PROYECTO DE TESIS TITULADO "PLAN DE NEGOCIO PARA LA CONFECCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ZAPATOS DE DAMA EN LA CIUDAD DE PIURA", A EJECUTAR POR LA BACHILLER YENNY KARI GAMARRA, ASESOR DR. LUÍS UBALDO CUEVA JIMÉNEZ, CONFORMADO POR LOS SEÑORES DOCENTES.

DR. FERNANDO SUÁREZ CARRASCO	PRESIDENTE
DR. WILMER AHUMADA RIVERA	SECRETARIO
DR. RICARDO BAYONA ESPINOZA	VOCAL

- 2.13. Título: "Plan de Negocio para alquiler de unidades de vivienda, Sullana, Año 2017", que presenta la Br. Karina Aniceto Estrada, asesor Dr. César Augusto Atoche Pacherras.

Jurado propuesto:

- Dr. Fernando Suárez Carrasco
- Dr. David Noriega Saavedra
- Dr. Mario Ruesta Yarlequé
- Dr. Luis Ubaldo Cueva Jiménez
- Dr. Ricardo Bayona Espinoza

ACUERDO 16

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR EL JURADO AD HOC DEL PROYECTO DE TESIS TITULADO "PLAN DE NEGOCIO PARA ALQUILER DE UNIDADES DE VIVIENDA, SULLANA, AÑO 2017", A EJECUTAR POR LA BR. KARINA ANICETO ESTRADA, ASESOR DR. CÉSAR AUGUSTO ATOCHE PACHERRES, CONFORMADO POR LOS SEÑORES DOCENTES.

DR. FERNANDO SUÁREZ CARRASCO	PRESIDENTE
DR. MARIO RUESTA YARLEQUÉ	SECRETARIO
DR. DAVID NORIEGA SAAVEDRA	VOCAL

- 2.14. Título: "Aplicación de Marketing. Caso: SPA Latin GyM", que presenta la Br. Ivette del Pilar Tume Córdova, asesor Dr. César Augusto Atoche Pacherras.

Jurado propuesto:

- Dr. Ricardo Bayona Espinoza
- Dr. Fernando Suárez Carrasco
- Dr. Luis Ubaldo Cueva Jiménez
- Mg. Gastón Alvarado Noblecilla
- Dr. Julio Vásquez Seminario

ACUERDO 17

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR EL JURADO AD HOC DEL PROYECTO DE TESIS TITULADO "APLICACIÓN DE MARKETING. CASO: SPA LATIN GYM", A EJECUTAR POR LA BR. IVETTE DEL PILAR TUME CÓRDOVA, ASESOR DR. CÉSAR AUGUSTO ATOCHE PACHERRES, CONFORMADO POR LOS SEÑORES DOCENTES.

DR. FERNANDO SUÁREZ CARRASCO	PRESIDENTE
DR. LUIS UBALDO CUEVA JIMÉNEZ	SECRETARIO
DR. RICARDO BAYONA ESPINOZA	VOCAL

- 2.15. Título: "Plan de negocio para la creación de un Restaurante de comida Peruana y Brasileira en la Ciudad de Sao Paulo para el año 2018", que presenta el Sr. Leandro Alexis García Palacios, asesor Dr. Luis Ubaldo Cueva Jiménez.

Jurado propuesto:

- Dr. Fernando Suárez Carrasco
- Dr. Ricardo Bayona Espinoza
- Dr. Víctor Cayetano Salinas
- Dr. David Noriega Saavedra
- Dr. Wilmer Ahumada Rivera

ACUERDO 18

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR EL JURADO AD HOC DEL PROYECTO DE TESIS TITULADO "PLAN DE NEGOCIO PARA LA CREACIÓN DE UN RESTAURANTE DE COMIDA PERUANA Y BRASILEIRA EN LA CIUDAD DE SAO PAULO PARA EL AÑO 2018", A EJECUTAR POR EL SR. LEANDRO ALEXIS GARCÍA PALACIOS, ASESOR DR. LUIS UBALDO CUEVA JIMÉNEZ, CONFORMADO POR LOS SEÑORES DOCENTES.

DR. DAVID NORIEGA SAAVEDRA	PRESIDENTE
DR. RICARDO BAYONA ESPINOZA	SECRETARIO
DR. FERNANDO SUÁREZ CARRASCO	VOCAL

- 2.16. Título: "Plan de negocio para la instalación de una empresa comercializadora de ropa para damas y caballeros en Villa Huangala", que presenta la Br. Dora Avendaño Granda, asesor Dr. Luis Ubaldo Cueva Jiménez.

Jurado propuesto:

- Dra. Elizabeth Alvarez Iparraguirre
- Dr. Fernando Suárez Carrasco
- Dr. César Atoche Pacherres
- Dr. Mario Ruesta Yarleque
- Dr. Wilmer Ahumada Rivera

ACUERDO 19

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR EL JURADO AD HOC DEL PROYECTO DE TESIS TITULADO "PLAN DE NEGOCIO PARA LA INSTALACIÓN DE UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE ROPA PARA DAMAS Y CABALLEROS EN VILLA HUANGALA", A EJECUTAR POR LA BR. DORA AVENDAÑO GRANDA, ASESOR DR. LUIS UBALDO CUEVA JIMÉNEZ, CONFORMADO POR LOS SEÑORES DOCENTES.

DRA. ELIZABETH ALVAREZ IPARRAGUIRRE	PRESIDENTE
DR. CÉSAR ATOCHE PACHERRES	SECRETARIO
DR. FERNANDO SUÁREZ CARRASCO	VOCAL

- 2.17. Título: "Autoestima y Desempeño Laboral de los trabajadores del Departamento de Cobranzas Coactivas del Servicio de Administración Tributaria de Piura - SATP", que presenta la Br. Elizabeth Cayo Quintanilla, asesor Dr. Mario Ruesta Yarlequé.

Jurado propuesto:

- Dr. César Augusto Atoche Pacherres
- Dr. Adolfo Zeta Vite
- Dr. Wilmer Ahumada Rivera
- Dra. Rayneli Farfán Sánchez
- Dr. Víctor Cayetano Salinas

ACUERDO 20

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR EL JURADO AD HOC DEL PROYECTO DE TESIS TITULADO "AUTOESTIMA Y DESEMPEÑO LABORAL DE LOS TRABAJADORES DEL DEPARTAMENTO DE COBRANZAS COACTIVAS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE PIURA - SATP", A EJECUTAR POR LA BR. ELIZABETH CAYO QUINTANILLA, ASESOR DR. MARIO RUESTA YARLEQUÉ, CONFORMADO POR LOS SEÑORES DOCENTES.

DR. ADOLFO ZETA VITE	PRESIDENTE
DR. WILMER AHUMADA RIVERA	SECRETARIO
DR. CÉSAR AUGUSTO ATOCHE PACHERRES	VOCAL

- 2.18. Título: "El Clima Laboral del Banco de la Nación de la Ciudad de Talara Oficina Principal - 2017", que presenta la Br. Rosa María Taboada Rodríguez, asesor Dr. Víctor Cayetano Salinas.

Jurado propuesto:

- Dr. Adolfo Zeta Vite
- Dr. Vicente Sánchez Juárez
- Dr. Wilmer Ahumada Rivera
- Dra. Rayneli Farfán Sánchez
- Dr. Mario Ruesta Yarlequé

ACUERDO 21

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR EL JURADO AD HOC DEL PROYECTO DE TESIS TITULADO "EL CLIMA LABORAL DEL BANCO DE LA NACIÓN DE LA CIUDAD DE TALARA OFICINA PRINCIPAL - 2017", A EJECUTAR POR LA BR. ROSA MARÍA TABOADA RODRÍGUEZ, ASESOR DR. VÍCTOR CAYETANO SALINAS, CONFORMADO POR LOS SEÑORES DOCENTES.

DR. VICENTE SÁNCHEZ JUÁREZ	PRESIDENTE
DR. WILMER AHUMADA RIVERA	SECRETARIO
DR. ADOLFO ZETA VITE	VOCAL

- 2.19. Título: "Calidad de Servicio bajo el enfoque de serverperf en tiendas Ripley sucursal Real Plaza Piura – Perú", que presenta la Br. Evelyn Roxana García Pedrera, asesor Dr. Fernando Suárez Carrasco.

Jurado propuesto:

- Dr. Víctor Cayetano Salinas
- Dr. César Augusto Atoche Pacherres
- Dr. Wilmer Ahumada Rivera
- Dr. Julio Vásquez Seminario
- Dr. Mario Ruesta Yarlequé

ACUERDO 22

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR EL JURADO AD HOC DEL PROYECTO DE TESIS TITULADO "CALIDAD DE SERVICIO BAJO EL ENFOQUE DE SERVPERF EN TIENDAS RIPLEY SUCURSAL REAL PLAZA PIURA – PERÚ", A EJECUTAR POR LA BR. EVELYN ROXANA GARCÍA PEDRERA, ASESOR DR. FERNANDO SUÁREZ CARRASCO, CONFORMADO POR LOS SEÑORES DOCENTES.

DR. VÍCTOR CAYETANO SALINAS	PRESIDENTE
DR. WILMER AHUMADA RIVERA	SECRETARIO
DR. CÉSAR AUGUSTO ATOCHE PACHERRES	VOCAL

- 2.20. Título: "Análisis de los factores que influyen en el comportamiento del consumidor del Centro Recreacional Villa del Auca E.I.R.L., PALAMBRA, Distrito de Canchaque – Piura. 2017", que presenta el Br. César Augusto Lizana Quipuzcoa, asesor Dr. Wilmer Ahumada Rivera.

Jurado propuesto:

- Dr. César Augusto Atoche Pacherres
- Mg. Gastón Alvarado Noblecilla
- Dr. Víctor Cayetano Salinas
- Dr. Mario Ruesta Yarlequé
- Dr. Julio Vásquez Seminario

ACUERDO 23

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR EL JURADO AD HOC DEL PROYECTO DE TESIS TITULADO "ANÁLISIS DE LOS FACTORES QUE INFLUYEN EN EL COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR DEL CENTRO RECREACIONAL VILLA DEL AUCA E.I.R.L., PALAMBRA, DISTRITO DE CANCHAQUE – PIURA. 2017", A EJECUTAR POR EL BR. CÉSAR AUGUSTO LIZANA QUIPUZCOA, ASESOR DR. WILMER AHUMADA RIVERA, CONFORMADO POR LOS SEÑORES DOCENTES.

DR. VÍCTOR CAYETANO SALINAS	PRESIDENTE
MG. GASTÓN ALVARADO NOBLECILLA	SECRETARIO
DR. CÉSAR AUGUSTO ATOCHE PACHERRES	VOCAL

- 2.21. Título: "Plan de Negocio para la creación de una Residencia Universitaria para alumnos de la Universidad Nacional de Piura", que presenta la Br. Delsy Lizbeth Castro Pacherre, asesor Dr. Luis Ubaldo Cueva Jiménez.

Jurado propuesto:

- Dr. Fernando Suárez Carrasco
- Dr. César Atoche Pacherres
- Dr. Wilmer Ahumada Rivera
- Dra. Elizabeth Alvarez Iparraguirre
- Dr. Julio Vásquez Seminario

ACUERDO 24

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR EL JURADO AD HOC DEL PROYECTO DE TESIS TITULADO "PLAN DE NEGOCIO PARA LA CREACIÓN DE UNA RESIDENCIA UNIVERSITARIA PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA", A EJECUTAR POR LA BR. DELSY LIZBETH CASTRO PACHERRE, ASESOR DR. LUÍS UBALDO CUEVA JIMÉNEZ, CONFORMADO POR LOS SEÑORES DOCENTES.

DR. FERNANDO SUÁREZ CARRASCO	PRESIDENTE
DR. WILMER AHUMADA RIVERA	SECRETARIO
DR. CÉSAR ATOCHE PACHERRES	VOCAL

2.22. Título: "La Confianza como eje de la motivación de los Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura-2017", que presenta la Br. Karolina Lizbeth Zapata Gonzaga, asesor Dr. Víctor Cayetano Salinas.

Jurado propuesto:

- Dr. Adolfo Zeta Vite
- Dr. Vicente Sánchez Juárez
- Dr. Wilmer Ahumada Rivera
- Dr. Mario Ruesta Yarlequé
- Dra. Rayneldi Farfán Sánchez

ACUERDO 25

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR EL JURADO AD HOC DEL PROYECTO DE TESIS TITULADO "LA CONFIANZA COMO EJE DE LA MOTIVACIÓN DE LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA-2017", A EJECUTAR POR LA BR. KAROLINA LIZBETH ZAPATA GONZAGA, ASESOR DR. VÍCTOR CAYETANO SALINAS, CONFORMADO POR LOS SEÑORES DOCENTES.

DR. VICENTE SÁNCHEZ JUÁREZ	PRESIDENTE
DR. WILMER AHUMADA RIVERA	SECRETARIO
DR. ADOLFO ZETA VITE	VOCAL

3. Trabajos de Investigación Docente**Documento N° 3**

3.1. Oficio N° 070-2017-DAAG-FCCAA.UNP. de fecha 11-09-17 del Departamento Académico de Administración General, transcribe acuerdo de Sesión Extraordinaria de fecha 06-09-17 que a la letra dice: Los miembros del Departamento Académico de Administración General acuerdan "APROBAR Y ELEVAR AL DECANATO EL PROYECTO DE INVESTIGACION "ESTUDIO DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS OBREROS DEL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL ÁREA DE OPERACIONES DE LA EPS GRAU S.A. PIURA 2017. PROPUESTA DE MEJORAMIENTO", presentado de manera conjunta los docentes MBA. Gastón Alvarado Noblecilla y Dr. Julio C. Vásquez Seminario, pertenecientes al Departamento Académico de Administración General y Departamento Académico de Administración Aplicada respectivamente.

ACUERDO 26

ARTICULO UNICO.- RATIFICAR EL ACUERDO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 06-09-17 DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACION GENERAL, QUE A LA LETRA DICE: LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ACUERDAN APROBAR EL PROYECTO DE INVESTIGACION "ESTUDIO DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS OBREROS DEL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL ÁREA DE OPERACIONES DE LA EPS GRAU S.A. PIURA, 2017. PROPUESTA DE MEJORAMIENTO", PRESENTADO DE MANERA CONJUNTA LOS DOCENTES MBA. GASTÓN ALVARADO NOBLECILLA Y DR. JULIO CESAR VÁSQUEZ SEMINARIO, PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACIÓN APLICADA RESPECTIVAMENTE.

Documento N° 4

3.2. Oficio N° 075-2017-DAAG-FCCAA.UNP. de fecha 21-09-17 del Departamento Académico de Administración General, transcribe acuerdo de sesión ordinaria de fecha 20-09-17 que a la letra dice: Los miembros del Departamento Académico de Administración General acuerdan "APROBAR Y ELEVAR AL DECANATO EL INFORME FINAL DE INVESTIGACION DESARROLLADO DURANTE EL AÑO 2015 – 2016 "ANÁLISIS COMPARATIVO DE PERFILES DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y LABORALES DE LOS EGRESADOS DE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DE LA ESPECIALIDAD DE GASTRONOMÍA DEL MERCADO LABORAL DE LAS EMPRESAS DE RESTAURANTES DE LA CIUDAD DE PIURA: AÑO 2016", presentado por el profesor Mario Ruesta Yarlequé.

ACUERDO 27

ARTICULO UNICO.- RATIFICAR EL ACUERDO DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20-09-17 DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACION GENERAL, QUE A LA LETRA DICE: LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ACUERDAN APROBAR EL INFORME FINAL DE INVESTIGACION DESARROLLADO DURANTE EL AÑO 2015 – 2016 "ANÁLISIS COMPARATIVO DE PERFILES DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y LABORALES DE LOS EGRESADOS DE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DE LA ESPECIALIDAD DE GASTRONOMÍA DEL MERCADO LABORAL DE LAS EMPRESAS DE RESTAURANTES DE LA CIUDAD DE PIURA: AÑO 2016", PRESENTADO POR EL DR. MARIO RUESTA YARLEQUÉ.

Documento N° 5

3.3. Oficio N° 078-2017-DAAG-FCCAA.UNP. de fecha 21-09-17 del Departamento Académico de Administración General, transcribe acuerdo de sesión ordinaria de fecha 20-09-17 que a la letra dice: Los miembros del Departamento Académico de Administración General, acuerdan "APROBAR Y ELEVAR AL DECANATO EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "INFLUENCIA DE LA AUTOESTIMA EN EL COMPROMISO ORGANIZACIONAL DE LOS CLIENTES INTERNOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA", presentado por el Prof. Mario Ruesta Yarlequé.

ACUERDO 28

ARTICULO UNICO.- RATIFICAR EL ACUERDO DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20-09-17 DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACION GENERAL, QUE A LA LETRA DICE: LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ACUERDAN APROBAR EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "INFLUENCIA DE LA AUTOESTIMA EN EL COMPROMISO ORGANIZACIONAL DE LOS CLIENTES INTERNOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA", PRESENTADO POR EL DR. MARIO RUESTA YARLEQUÉ.

4. Otros**4.1. Cambio de Jurado Proyecto de Tesis.****Documento N° 6**

Con Oficio N° 081-2017-UI-FCC.AA.-UNP. de fecha 13-09-17 el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, solicita cambio de jurado.

En sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 28 de noviembre de 2014 se acordó: Designar el Jurado Ad Hoc del Proyecto de Tesis "La Motivación y su relación con el Clima Laboral en la Municipalidad Distrital de Castilla – Primer Semestre 2014", que presenta la Br. Kattia Lizbeth Ayala Quiroga, asesor Dr. Adolfo Zeta Vite, conformado por los señores Docentes".

Dra. María Elena Echevarría Jaime	Presidente
Dr. Wilmer Ahumada Rivera	Secretario
Dr. Vicente Sánchez Juárez	Vocal

Según Resolución Rectoral N° 0815-R-2016 de fecha 27-06-16, se otorga Licencia sin Goce de Haber a la Dra. María Elena Echevarría Jaime, Docente Principal de la FCCAA, por haber sido designada Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, a partir del 30-05-16.

De acuerdo al Reglamento para la obtención de Título Profesional mediante tesis en las diferentes facultades de la Universidad Nacional de Piura, Artículo 22°, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, propone la siguiente terna para cambio de miembro de jurado:

- Dr. Pedro Peña Maravi
- Mg. Franklin Atarama Talledo
- Dr. David Noriega Saavedra

ACUERDO 29

ARTICULO UNICO.- RECOMPONER SEGÚN EL ARTÍCULO 22º DEL REGLAMENTO PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL MEDIANTE TESIS EN LAS DIFERENTES FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EL JURADO AD HOC.

DR. VICENTE SÁNCHEZ JUÁREZ	PRESIDENTE
DR. WILMER AHUMADA RIVERA	SECRETARIO
DR. PEDRO PEÑA MARAVI	VOCAL

PROYECTO DE TESIS TITULADO “LA MOTIVACIÓN Y SU RELACIÓN CON EL CLIMA LABORAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA – PRIMER SEMESTRE 2014”, QUE PRESENTA LA BR. KATTIA LIZBETH AYALA QUIROGA, ASESOR DR. ADOLFO ZETA VITE.

4.2. Sílabos del semestre académico 2017-I**Documento N° 7**

Oficio N° 063-2017-UNP-FCCAA-DAAA, de fecha 06-09-17 del Departamento Académico de Administración Aplicada, transcribe acuerdo de sesión ordinaria de fecha 16-06-17 que a la letra dice: “APROBAR LOS SILABOS PRESENTADOS POR LOS DOCENTES ORDINARIOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017 - 1.

- ADMINISTRACION LOGISTICA
- AUDITORIA ADMINISTRATIVA
- ADMINISTRACION FINANCIERA I
- ENTRENAMIENTO EMPRESARIAL III
- EVALUACION DE PROYECTOS
- GERENCIA
- GERENCIA SOCIAL
- GESTIÓN PÚBLICA II
- INVESTIGACIÓN APLICADA
- JUEGO DE NEGOCIOS
- NEGOCIOS INTERNACIONALES
- PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
- FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS

ACUERDO 30

ARTICULO UNICO.- RATIFICAR EL ACUERDO DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16-06-17 DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACION APLICADA, QUE A LA LETRA DICE: APROBAR LOS SILABOS PRESENTADOS POR LOS DOCENTES ORDINARIOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017 - 1.

- ADMINISTRACION LOGISTICA
- AUDITORIA ADMINISTRATIVA
- ADMINISTRACION FINANCIERA I
- ENTRENAMIENTO EMPRESARIAL III
- EVALUACION DE PROYECTOS
- GERENCIA
- GERENCIA SOCIAL
- GESTIÓN PÚBLICA II
- INVESTIGACIÓN APLICADA
- JUEGO DE NEGOCIOS
- NEGOCIOS INTERNACIONALES
- PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
- FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS

4.3. Reubicación de Sede**Documento N° 8**

Oficio N° 144-FCCAA.SA.-2017 de fecha 22-09-17 de Secretaría Académica, transcribe acuerdo de Comisión Académica N° 11 de fecha 22-09-17 que a la letra dice: "LOS MIEMBROS DE LA COMISION ACADEMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ACUERDAN APROBAR LAS SOLICITUDES (03) DE REUBICACION DE SEDE DE LOS ALUMNOS:

N°	ALUMNOS	SEDE ORIGEN	SEDE REUBICACIÓN
1	ACEDO VILCHEZ LIZZY MARIA	CHULUCANAS	PIURA
2	CASTILLO BERECHÉ CRISTINE SCARLY	CHULUCANAS	PIURA
3	ROA VILCAZAN DONALD MIGUEL	CHULUCANAS	PIURA

LA MISMA QUE SERA A PARTIR DEL SEMESTRE ACADEMICO 2017 – II"

ACUERDO 31

ARTICULO UNICO.- RATIFICAR EL ACUERDO DE COMISIÓN ACADÉMICA N° 11 DE FECHA 22-09-17, QUE A LA LETRA DICE: "LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, APRUEBAN LA REUBICACION DE SEDES A LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS – PIURA A PARTIR DEL SEMESTRE ACADEMICO 2017-II, DE LOS SIGUIENTES ALUMNOS:

N°	ALUMNOS	SEDE
1	ACEDO VILCHEZ LIZZY MARIA	CHULUCANAS
2	CASTILLO BERECHÉ CRISTINE SCARLY	CHULUCANAS
3	ROA VILCAZAN DONALD MIGUEL	CHULUCANAS

4.4. Proyecto**Documento N° 9**

Carta S/N de fecha 18 de septiembre de 2017 las estudiantes Marina Timaná Ayala, Gabriela Chávez Marchan y Hilda Floreano Correa, solicitan respaldo y apoyo para Proyecto denominado "Emprendedurismo Universitario para la sostenibilidad de la Región Piura – Administración Emprande"

ACUERDO 32

ARTICULO UNICO.- APROBAR EL PROYECTO PRESENTADO POR LAS ESTUDIANTES MARINA TIMANÁ AYALA, GABRIELA CHÁVEZ MARCHAN Y HILDA FLOREANO CORREA, ENCARGAR AL DECANO DESIGNE UN DOCENTE PARA CORDINAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

4.5. Inscripción Curso Investigación de Operaciones**Documento N° 10**

Oficio N° 152-FCCAA.SA.-2017 de fecha 26-09-17 de Secretaría Académica transcribe acuerdo de Comisión Académica N° 11 de fecha 22-09-17 que a la letra dice: "LOS MIEMBROS DE LA COMISION ACADEMICA APRUEBAN LO SOLICITADO POR LA ALUMNA: ROJAS GARCIA JENNIFER KATERINE INSCRIPCION DEL CURSO INVESTIGACION DE OPERACIONES GPO. 12 EN EL SEMESTRE 2017 – 1, CONSIDERANDO QUE SE INSCRIBIO CON EL PROFESOR VICTOR ENRIQUE CRISANTO PALACIOS, SEGÚN HOJA IMPRESA (ADJUNTA DE PAG. WEB) Y QUE SEGÚN BOLETA DE MATRICULA EXPEDIDA EL 12.9.2017 NO ESTA MATRICULADA"

ACUERDO 33

ARTICULO UNICO.- RATIFICAR EL ACUERDO DE COMISIÓN ACADÉMICA N° 11 DE FECHA 22-09-17, QUE A LA LETRA DICE: LOS MIEMBROS DE LA COMISION ACADEMICA APRUEBAN LO SOLICITADO POR LA ALUMNA: ROJAS GARCIA JENNIFER KATERINE INSCRIPCION DEL CURSO INVESTIGACION DE OPERACIONES GRUPO N° 12 EN EL SEMESTRE ACADEMICO 2017 – I, CONSIDERANDO QUE SE INSCRIBIO CON EL PROFESOR VICTOR ENRIQUE CRISANTO PALACIOS, SEGÚN HOJA IMPRESA (ADJUNTA DE PAGINA WEB) Y QUE SEGÚN BOLETA DE MATRICULA EXPEDIDA EL 12-09-17 NO ESTA MATRICULADA.

4.6. Inscripción Extemporánea**Documento N° 11**

- 4.6.1. Con Oficio N° 108-2017-UNP-FCCAA-SA de fecha 31-07-17 Secretaría Académica solicita inscripción extemporánea del Curso Investigación de Mercados, alumna Chunga Quintana Flor de Liz, Semestre 2017 – 0.
- 4.6.2. Con Oficio N° 1455-VR.ACAD.-UNP-2017. de fecha 15-08-17 Vicerrectorado Académico informa lo reportado por la Oficina Central de Registro y Coordinación Académica expuesto en el Oficio N° 911-OCRCA-2017-UNP.
- 4.6.3. Oficio N° 911-OCRCA-2017-UNP. de fecha 09-08-17 de Oficina Central de Registro y Coordinación Académica, informa los siguiente:
- La alumna Quintana Flor de Liz solicita la inscripción extemporánea del curso INVESTIGACION DE MERCADOS correspondiente al Semestre Académico 2017-0 y posteriormente sea inscrita en el curso de MARKETING en el semestre 2017-I.
 - No se adjunta registro de notas del Docente del curso INVESTIGACIÓN DE MERCADOS por lo que no es posible la inscripción.
 - La alumna tiene que haberse inscrito y aprobado el curso de INVESTIGACIÓN DE MERCADOS para poder inscribirse al curso de MARKETING.
 - No se adjunta vouchers de pago correspondiente ni por el curso de verano 2017-0, ni por el semestre 2017-1.
 - Cabe indicar que los Calendarios Académicos aprobados con R.CU. no contemplan "inscripciones extemporáneas", por lo tanto sería conveniente aprobarlo con norma de la misma jerarquía.
- 4.6.4. Oficio N° 151-FCCAA.SA.-2017 de fecha 26-09-17 de Secretaría Académica transcribe acuerdo de Comisión Académica N° 11 de fecha 22-09-17 que a la letra dice: "DEVOLVER, EXPEDIENTE N° 000013-3303-17-1, EN VISTA QUE LOS CALENDARIOS ACADEMICOS APROBADOS CON RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO NO CONTEMPLA "INSCRIPCIONES EXTEMPORANEAS". PASE A CONSEJO DE FACULTAD"

ACUERDO 34

ARTICULO UNICO.- DENEGAR LA INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DEL CURSO INVESTIGACIÓN DE MERCADOS SEMESTRE 2017-0, ALUMNA FLOR DE LIZ CHUNGA QUINTANA, CONSIDERANDO QUE EL CALENDARIO ACADÉMICO APROBADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO NO CONTEMPLA INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA, ASI MISMO EL SUSTENTO PRESENTADO POR LA RECURRENTE, DE LA DEMORA EN LA CONVALIDACIÓN DE CURSOS DE LA PASANTÍA REALIZADA EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ NO GUARDA RELACIÓN CON LOS REQUISITOS DE LA ASIGNATURA INVESTIGACIÓN DE MERCADOS.

E. INFORMES Y PEDIDOS QUE PASARON A ORDEN DEL DÍA**✓ INFORMES****INFORME N° 01** (Diferido de Sesión Ordinaria de fecha 07 de septiembre de 2017)• **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

- Informa que con Oficio N° 061-VR.ACAD.-UNP-2017. de fecha 01 de agosto de 2017 del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Piura, Asunto: Propuesta de Proceso de Racionalización de las Carreras Profesionales en los PROEDUNP. comunica que en atención a sesión de Comisión Académica del 01 de agosto de 2017, alcanza las consideraciones siguientes:
 - El Sistema Universitario se encuentra incurso en los procesos de Licenciamiento y de Autoevaluación para la Acreditación, los cuales se actúan ante SUNEDU; comprometiendo en ello, exigentes Estándares Básicos de Calidad, que para las Carreras Profesionales en Piura, condicionan demandas que deben ser superadas; para el caso de las Carreras Profesionales en los PROEDUNP, las deficiencias resultan mayores.

- En algunos PROEDUNP, se tienen Carreras Profesionales que no concitan mayor demanda en los estudiantes de dicha localidad, aun cuando dichas especialidades responden al desarrollo económico de la Provincia.
- Al no contarse con una población mínima estudiantil de alumnos en cada promoción en determinadas Carreras Profesionales, se afecta la Programación de cursos y con ello a los alumnos y el desarrollo financiero del Programa Descentralizado.
- En el caso de Carreras Profesionales de Ingenierías, comúnmente se comprometen cursos de cuatro (04) créditos de los cuales tres (03) son de teoría correspondiendo a una (01) hora de clase semanal por crédito y un (01) crédito de prácticas que compromete dos (02) horas semanales. Es el caso que en las Sedes Descentralizadas no se cuenta con laboratorios especializados y ello obliga a que las prácticas se apliquen en Piura y por lo tanto los alumnos viajan a esta localidad; con lo cual, el desarrollo académico se efectúa en un 40% en la Sede de Piura, tanto en las localidades próximas como Sullana – Paíta – Chulucanas y Sechura, así como en localidades más alejadas tal cual las de Huancabamba y Talara.
- Ante la problemática expuesta, ya se han realizado esfuerzos para racionalizar Carreras Profesionales en los PROEDUNP, tal es el caso de Ingeniería Civil y de Ingeniería Agrícola en Sullana, de Ciencias Administrativas en Ayabaca, de Zootecnia en Huancabamba y de Ingeniería Pesquera en Talara, entre otras en las que ya no se brindan vacantes para los Proceso de Admisión.

En atención a los “Considerandos” ya los “Procedimientos” antes expuestos, se alcanza lo actuado proponiendo se presenten al Pleno de Consejo de Facultad, con los planeamientos siguientes:

PRIMERO: DETERMINAR la procedencia de la propuesta de “Proceso de Racionalización de Carreras Profesionales en los PROEDUNP”.

SEGUNDO: Plantear a las Facultades la aplicación del presente “Proceso de Racionalización de Carreras Profesionales en los PROEDUNP”, a partir del semestre 2017 II, en el marco de los procedimientos referidos a la no asignación de vacantes para los procesos de admisión y/o la reubicación sistemática de alumnos del correspondiente PROEDUNP a la misma Carrera Profesional en la Sede de Piura, que a continuación se detallan:

- b) Determinar las Carreras Profesionales a racionalizar su desarrollo en los PROEDUNP, comprometiéndolo en ello la no asignación de vacantes para los procesos de admisión y/o la reubicación sistemática de alumnos del correspondiente PROEDUNP a la misma Carrera Profesional en la Sede de Piura.
- b) Propiciar el fortalecimiento de las Carreras Profesionales no comprendidas en los Procesos de Racionalización de su desarrollo en los PROEDUNP; especialmente en lo que corresponde a Calidad Académica, Logística, Bibliotecas Especializadas, Servicios Estudiantiles, entre otros (Ver reporte de OCAyCA).
- c) El proceso de Reubicación de Alumnos será de carácter voluntario y compromete a los mismos a presentar una Declaración Jurada Notarial, de aplicarse por voluntad propia y sin presión alguna. La Universidad Nacional de Piura, garantiza la continuidad de estudios, a los alumnos que no opten por la reubicación de Sede.
- d) A los alumnos que opten por la reubicación, se les traslada su Historial Académico de la Sede Descentralizada a la Sede Central; así también, asumirán las Tasas Educativas de la Sede de Piura.
- e) Los alumnos interesados en la Reubicación de su correspondiente PROEDUNP a la Sede de Piura, presentarán directamente en la Facultad de su correspondencia, adjuntando para ello: Declaración Jurada Notarial (Ver Modelo Adjunto), Historial Académico constando condición de ser alumno regular de la Universidad Nacional de Piura, Historial de Pagos del Alumno constando no tener deuda alguna y otros que considere la Facultad.
- f) La aceptación de Reubicación de Sede, será dispuesta por acuerdo de Consejo de Facultad transcrita en la correspondiente resolución, elevada al Vicerrectorado Académico y alcanzada por esta instancia a la Oficina Central de Registro y Coordinación Académica, para su aplicación inmediata pertinente.

- g) Por acuerdo de Consejo de Facultad, se debe determinar la no asignación de vacantes para los procesos de admisión y/o la reubicación sistemática de alumnos del correspondiente PROEDUNP a Piura; mientras que, en el caso de optarse por reubicaciones de alumnos, se aplicará un programa semestral o anual de número de plazas para reubicación.

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"
DECLARACION JURADA

El suscrito, alumno de la Universidad Nacional de Piura en PROEDUNP, adscrito a la Facultad de, identificado con Carné Universitario N° y con D.N.I. N° y Domicilio Legal en, declaro bajo juramento mi determinación personal y no sujeta a presión externa alguna, para mi reubicación como alumno en la Facultad de en PROEDUNP a la Facultad de en la Sede Central de Piura, asumiendo por determinación personal todas las responsabilidades y compromisos que en este proceso se pudieran generar; para lo cual, de concedérseme lo solicitado, lo asumo con el carácter de irreversible, adjuntando a la presente mi solicitud de reubicación, en la cual incluyo cada uno de los requisitos exigidos para acceder a este beneficio; en fe de lo cual firmo por propia voluntad.

Piura, de de 2017

.....
Apellidos y Nombres
D.N.I. N°

NOTA: El Número de alumnos está referido al total de alumnos matriculados en todos los años de ingreso en el 2017 I al 14.07-2017 (Expresa menor demanda estudiantil en Observación)

CUADRO N° 01: POBLACION ESTUDIANTIL DE PREGRADO EN EL SEMESTRE 2017-I, POR FACULTAD, CARRERA PROFESIONAL Y SEDE CENTRAL Y SEDES DESCENTRALIZADAS.

N°	Facultad/Carrera Profesional/Sede	N° Alumnos	Observaciones
04	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	Total: 1153	
	Ciencias Administrativas – Piura	526	
	Ciencias Administrativas – Sullana	205	
	Ciencias Administrativas – Talara	072	Riesgo Poblacional
	Ciencias Administrativas – Chulucanas	068	Riesgo Poblacional
	Ciencias Administrativas – Huancabamba	045	Riesgo Poblacional
	Ciencias Administrativas – Paíta	111	
	Ciencias Administrativas – Sechura	126	

- Oficio Circular N° 066-VR.ACAD.-UNP-2017. de fecha 10-08-17 del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Piura, en aplicación del Proceso de Racionalización de las Carreras Profesionales en los PROEDUNP. alcanza copia de la publicación de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU de fecha 26-07-17, por la cual comunica:
 - c) Relación de Establecimientos Universitarios que no tendrían autorización.
 - d) Lista de Universidades que no han remitido información al SUNEDU.
- Oficio N° 065-2017-DAAG-FCCAA-UNP. de fecha 31-08-17 del Departamento Académico de Administración General de la Facultad de Ciencias Administrativas, transcribe acuerdo de Sesión Ordinaria de fecha 14-08-17 que a la letra dice: SUGERIR NO OTORGAR VACANTES A LAS SEDES CON RIESGO POBLACIONAL DE LOS PROEDUNP: TALARA, CHULUCANAS Y HUANCABAMBA.

ACUERDO 35

ARTICULO 1°.- PROPONER LA COMISION ENCARGADA DE ELABORAR EL PLAN DE RACIONALIZACION DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION EN LOS PROEDUNPs, LA MISMA QUE ESTARA INTEGRADA POR EL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION, LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADEMICOS DE ADMINISTRACION GENERAL Y ADMINISTRACION APLICADA.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR A LA COMISION ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA QUE EN EL PLAN DE RACIONALIZACION DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE LOS PROEDUNPS SE TOMARA EN CUENTA LO SEÑALADO POR SUNEDU EN SU RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 021-2017-SUNEDU/CD QUE APRUEBA CRITERIOS TECNICOS PARA LA SUPERVISION DEL PROCESO DE REUBICACION DE ESTUDIANTES QUE CURSEN PROGRAMAS DE ESTUDIOS AUTORIZADOS EN ESTABLECIMIENTOS NO AUTORIZADOS.

INFORME N° 02 (Diferido de Sesión Ordinaria de fecha 07 de septiembre de 2017)

- **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**
Informa que con Oficio N° 348-2017-UNP-FCCAA-OAA de fecha 22-06-17 la Oficina de Asuntos Administrativos, remite el Consolidado de Tesis asesoradas y participaciones de Jurado durante los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, según lo solicitado por el Vicerrectorado de Investigación.

ACUERDO 36

ARTICULO UNICO.- DIFERIR PARA LA PROXIMA SESION DE CONSEJO DE FACULTAD.

INFORME N° 03 (Diferido de Sesión Ordinaria de fecha 07 de septiembre de 2017)

- **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**
Informa que con Carta s/n de fecha 16-06-17 el Centro de Estudios Financieros de la Asociación de Bancos del Perú – CEFI de ASBANC, alcanza el Proyecto de Educación para la Inclusión Financiera (PEIF) Programa de Capacitación en herramientas financieras para mejorar la generación de ingresos dirigido a Usuaris del Programa Juntos del Distrito de la Arena.

ACUERDO 37

ARTICULO UNICO.- DIFERIR PARA LA PROXIMA SESION DE CONSEJO DE FACULTAD.

INFORME N° 04 (Diferido de Sesión Ordinaria de fecha 07 de septiembre de 2017)

- **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**
Informa que con Carta s/n de fecha 28-08-17 la Dra. Rayneli Farfán Sánchez - Directora de la Unidad de Responsabilidad Universitaria, comunica la participación de alumnos de nuestra Facultad, PROEDUNPs, Dra. Rayneli Farfán Sánchez, Mg Teolinda Chuquicusma Tocto, Lic. Zapata y Enfermera Rosa Navarro Vilchez, en la actividad de Responsabilidad Social Universitaria, donde se entregaron 138 kits de víveres no perecibles y se realizaron atenciones médicas, la misma que se llevó a cabo el día 20 de agosto de 2017, en el Caserío Pedregal Chico.

ACUERDO 38

ARTICULO UNICO.- FELICITAR A LA DOCTORA RAYNELDI FARFÁN SÁNCHEZ, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA, MAGISTER TEOLINDA CHUQUICUSMA TOCTO Y LICENCIADO ZAPATA POR LA ACTIVIDAD REALIZADA.

✓ PEDIDOS

PEDIDO N° 02 (Diferido de Sesión Ordinaria de fecha 07 de septiembre de 2017)

- **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**
Sugerir a la Escuela Profesional de Administración y Departamentos Académicos, programen visitas a las Sedes Descentralizadas para explicar sobre Metodología de la Investigación.

ACUERDO 39

ARTICULO UNICO.- DIFERIR PARA LA PROXIMA SESION DE CONSEJO DE FACULTAD.

PEDIDO N° 03

- **Profesor Fernando Suárez Carrasco**
Solicita que la Unidad de Investigación y Oficina de Asuntos Administrativos asuman los casos pendientes de los PRADET versiones anteriores y posteriores que quedan por atender

N°	Documento	Asunto	Solicitante
1	Solicitud de fecha 19-09-17	Abandono de Anteproyecto de Tesis PRADET III.	Srta. Yuliana Fraisia Oliva Saavedra
2	Carta de fecha 14-09-17	Solicita cambio de Título del Proyecto de Tesis PRADET III.	Srta. Zoila Victoria Valdiviezo Calle
3	Carta de fecha 19-09-17	Solicita fraccionar pago correspondiente al abandono de Anteproyecto de Tesis PRADET III.	Srta. Yuliana Fraisia Oliva Saavedra

ACUERDO 40

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR AL DECANO LA EMISION DE LA RESOLUCION DE ABANDONO DE PROYECTO DE TESIS Y EJECUCION DE TESIS CUANDO ES A SOLICITUD DE PARTE DEL EJECUTOR.

ARTICULO 2°.- DERIVAR A LA UNIDAD DE INVESTIGACION LA SOLICITUD DE CAMBIO DE TÍTULO DE TESIS POR LA BACHILLER ZOILA VICTORIA VALDIVIEZO CALE, PARA QUE EMITA EL INFORME RESPECTIVO.

PEDIDO N° 04

• **Profesor Fernando Suárez Carrasco**

Solicita aprobar la función delegada según Resolución de Consejo Universitario N° 0361-CU-2017 de fecha 14-09-17 al Decano (e) de la Facultad de Ciencias Administrativas con respecto al trámite de los Grados y Títulos, con expediente completo, recepcionados por el despacho hasta el día 18 de octubre del presente año, a horas 3.00 p.m., con cargo a dar cuenta en su oportunidad al Consejo de Facultad.

ACUERDO 41

ARTICULO UNICO.- APROBAR LA FUNCIÓN DELEGADA SEGÚN RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0361-CU-2017 DE FECHA 14-09-17 AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CON RESPECTO AL TRÁMITE DE LOS GRADOS Y TÍTULOS, CON EXPEDIENTE COMPLETO, RECEPCIONADOS POR EL DESPACHO HASTA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, A HORAS 3.00 P.M., CON CARGO A DAR CUENTA EN SU OPORTUNIDAD AL CONSEJO DE FACULTAD.

PEDIDO N° 05

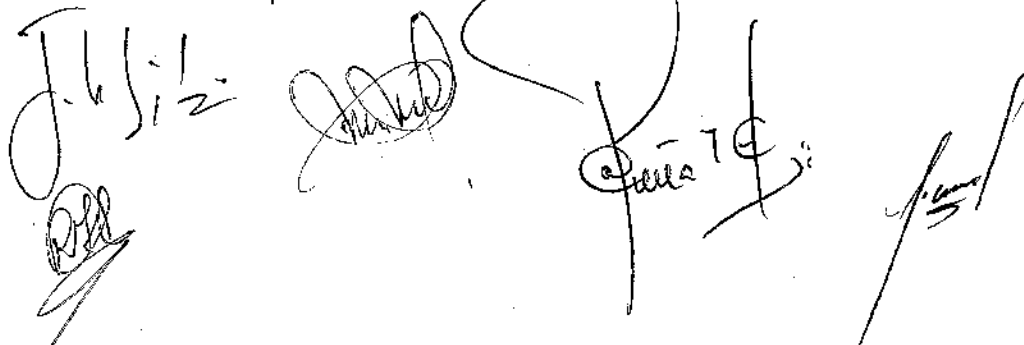
• **Profesor Fernando Suárez Carrasco**

Solicita autorizar la inscripción de alumnos del PCPAD en las secciones de los cursos de los alumnos regulares durante el periodo 2017 – II.

ACUERDO 42

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR A SECRETARIA ACADEMICA LA INSCRIPCIÓN DE CURSOS A LOS ALUMNOS DEL PCPAD EN LAS SECCIONES DE LOS CURSOS DE LOS ALUMNOS REGULARES DURANTE EL PERIODO 2017 – II.

Siendo las 14.38 p.m. del día jueves 28 de septiembre de 2017, la presente acta fue leída y aprobada por los asistentes dándose por terminada la sesión ordinaria.

The image shows five handwritten signatures in black ink, arranged horizontally. From left to right: the first signature is 'J. Liz', the second is a cursive signature, the third is 'Fernando Suárez Carrasco', the fourth is 'Julia', and the fifth is a stylized signature.